

SUBDIRECCIÓN DE FOMENTO DEPORTIVO Y RECREATIVO

ESTRATEGIA: DESARROLLO DEPORTIVO / DEPORTES

NUMERO DE CONTRATO: 6700047631 DE 2026

CONTRATISTA: JUAN CAMILO ZAPATA HERNANDEZ

OBJETO: PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO FORMADOR (A) TECNÓLOGO 2, DE LA ESTRATEGIA DESARROLLO DEPORTIVO DEL PROYECTO ESCUELAS POPULARES DEL DEPORTE DE LA SUBDIRECCIÓN DE FOMENTO DEPORTIVO Y RECREATIVO DEL INDER DE MEDELLÍN.

PLAZO: DESDE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO HASTA EL 09 DE JUNIO DE 2026

FECHA DE INICIO: 24 DE ENERO DEL 2026

VALOR DEL CONTRATO: \$ 20.505.912

VALOR HONORARIOS MENSUALES: \$ 4.362.960

REPORTE DE ACTIVIDADES

En cumplimiento de las obligaciones específicas del contrato se desarrollaron las siguientes actividades durante el período:

1. Realice la planeación de las sesiones del entrenamiento deportivo según la oferta, y acorde con las disciplinas de judo, basado en el plan metodológico Inder detallando la periodización gráfica y escrita del mes presente en los grupos 2026-06394, 2026-06393, 2026-06394, en esta planificación se hace énfasis en las técnicas de katame Waza, Tashi waza y su aplicación técnica táctica y estratégica en situaciones de combate, se afianzan capacidades físicas y coordinativas recursos, de transición los fundamentos básicos del judo y específicamente en los recursos de transición en situación de combate.

Obligación 2. Apoye en términos de confidencialidad el registro y sistematización de la asistencia correspondiente al presente mes de los grupos 2026-06394, 2026-06393, 2026-06394, de Judo mixto, pertenecientes a la selección Medellín de la estrategia de desarrollo deportivo.

Obligación 3: Apoye la elaboración de los diferentes informes requeridos por la Supervisión y/o líder de estrategia, tales como Informe de supervisión, cuenta de cobro, pago seguridad social, informe secop II, link informe mensual logros y dificultades.

Obligación 4. Se estuvo atento a cumplir con la obligación

Obligación 5. Apoye la gestión e identificación de espacios comunitarios y/o institucionales para la realización de los entrenamientos de la selección Medellín reservando el escenario del coliseo de combate.

Obligación 6. Se estuvo atento a cumplir con la obligación

Obligación 7. Promoví el uso adecuado de la implementación deportiva (colchonetas, teraball, cojín inestable, trampolín y pequeños elementos como: conos, bastones, pelotas aros entre otros) existente en el escenario donde se presta el servicio dojo Jigoro kano (coliseo de combate), destinada para el desarrollo de las sesiones de clase propias de la oferta, asimismo la conservación.

Obligación 8. Realice convocatoria vía telefónica a los deportistas pertenecientes a procesos del año anterior y en curso, asimismo se brinda información a través de redes sociales, y se informan horarios dispuestos para los deportistas con el fin de garantizar la cobertura de los grupos (elite y formativos) que conforman la selección Medellín participantes, en diferentes eventos como; festival de festivales, juegos departamentales, eventos del sector educativo y campeonatos a nivel departamental.

Obligación 9. Dirigí las sesiones de clase para los grupos de Selección Medellín (desarrollo deportivo), en el salón de Judo del coliseo de combate Guillermo Gaviria y el colegio la sierra de la Sierra, conforme a las políticas institucionales y parámetros definidos para la estrategia de desarrollo deportivo en atención a la programación de la oferta establecida por el Inder, correspondiente a los grupos de selección Medellín.

GRUPO 1: 2026-06393-UDAG COLISEO DE COMBATE, Lunes, miércoles, viernes de 8:00 a 11:00.

GRUPO 2: 2026-06394-UDAG COLISEO DE COMBATE, Lunes, miércoles, viernes de 13:00 a 16:00.

GRUPO 3: 2026-06389-COLEGIO LA SIERRA, Martes, viernes de 13:00 a 14:00 y de 14:00 a 13:00.

Obligación 10. Se estuvo atento a cumplir con la obligación

Obligación 11. Se estuvo atento a cumplir con la obligación

Obligación 12. Participé activamente de las siguientes reuniones programadas por el instituto y la estrategia de desarrollo, acerca de diversas temáticas, hubo presencia del apoyo al líder de estrategia de desarrollo deportivo y metodólogos y formadores de los diversos deportes.

Asistí a la reunión llevada a cabo el 06 de abril, citada por la subdirectora, en dicha reunión se trataron temas estratégicos de cobertura y metas de cada estrategia del INDER Medellín además de llevarse a cabo la reunión mensual de formadores.

Participé de las reuniones de formadores del 27 de abril a las 7:00 a.m y el encuentro metodológico del 13 de abril en la UVA de Tricentenario.

Obligación 13. Se estuvo atento a cumplir con la obligación

Obligación 14. Se estuvo atento a cumplir con la obligación

Obligación 15. Desarrollé actividades de reflexión de acuerdo con las necesidades de los grupos en articulación con Política pública para la puesta en marcha de los mecanismos de implementación de los componentes sociales, en este mes específicamente se trabajó el componente sostenibilidad / estilos de vida saludables.

Obligación 16. Durante el desarrollo del objeto contractual y en cumplimiento de mis obligaciones, me abstuve del manejo de dineros y/o el desarrollo de actividades lucrativas con los usuarios.

Obligación 17. Se estuvo atento a cumplir con la obligación

Obligación 18. Se estuvo atento a cumplir con la obligación

Obligación 19. Realice seguimiento y acompañamiento a los procesos deportivos de SM (selección Medellín), en sus fases de medición, preparación, inscripción, participación en certámenes de preparación, tales como, fogueos internos, competencias municipales y festivales.

Obligación 20. Se estuvo atento a cumplir con la obligación

Obligación 21. Con la firma del contrato, manifesté aceptar el compromiso de confidencialidad y no divulgación de la información adoptado por el INDER, publicado por la entidad conforme a las Políticas de Protección de datos personales y la política General

de Seguridad de la información en la siguiente sección del sitio principal en <https://www.inder.gov.co/politica-de-privacidad>.

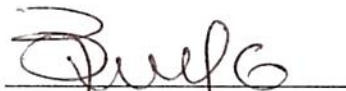
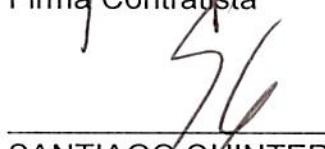
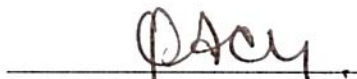
Obligación 22. Adquirí la responsabilidad de responder por todos y cada uno de los insumos, suministros, herramientas, elementos y/o materiales que sean puestos a su disposición para la prestación de servicios realizados, por lo que los mismos quedarán a cargo del contratista y este responderá por ellos, autorizando que el valor del mismo sea descontado automáticamente de los honorarios pactados en caso de pérdida o extravío injustificado, de acuerdo con el deber de cuidado y diligencia inmerso en el contrato.

PERIODO EJECUTADO: Del 01 al 30 de Abril de 2026 ✓

Después de revisar el informe de las actividades realizadas en cumplimiento del objeto del contrato de la referencia, se considera aceptar y certificar las actividades desarrolladas por el contratista en el presente periodo, las cuales se describen en el Reporte de Actividades. Igualmente, se certifica que el contratista ha realizado el pago de los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social.

Se autoriza el pago por valor de CUATRO MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS SESENTA PESOS M.L (\$ 4.362.960) soportado en la cuenta de cobro No.4 anexa a este documento al igual que el soporte de aportes al sistema de seguridad social respectivo. ✓

Para constancia se firma en Medellín, a los 30 días del mes de abril del año 2026 ✓


Firma Firmatista
SANTIAGO QUINTERO ANGULO
Supervisor
OSCAR ALVEIRO CORDOBA MEJIA
Vo.Bo. Apoyo técnico supervisor

CUENTA DE COBRO No 04 de 2026

Ciudad y fecha: Medellín, 30/abril del 2026

EL INSTITUTO DE DEPORTES Y RECREACION DE MEDELLIN

INDER MEDELLIN

NIT 800.194.096-0

DEBE A

JUAN CAMILO ZAPATA HERNANDEZ

C.C. 1017240769

SUMA DE: CUATRO MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS SESENTA MIL PESOS M.L (\$ 4.362.960)

(No responsable de IVA-ingresos provenientes a rentas de trabajo)

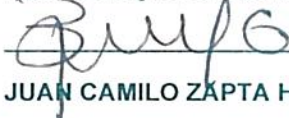
POR CONCEPTO DE: PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO FORMADOR (A) TECNÓLOGO 2, DE LA ESTRATEGIA DESARROLLO DEPORTIVO DEL PROYECTO ESCUELAS POPULARES DEL DEPORTE DE LA SUBDIRECCIÓN DE FOMENTO DEPORTIVO Y RECREATIVO DEL INDER DE MEDELLÍN., correspondiente al periodo comprendido entre el 01 al 30 de abril de 2026, de acuerdo al contrato No 6700047631 de 2026.

De conformidad con la referencia y sólo para fines tributarios, manifiesto bajo la gravedad del juramento, lo siguiente:

CONCEPTO	SI	NO
Soy persona natural, residente en Colombia	X	
Obligatoriedad de facturación electrónica		X
Tengo dos (2) o más empleados o contratistas, vinculados con esta actividad.		X
Tengo menos de dos (2) empleados o contratistas, vinculados con esta actividad.		X
De ser afirmativa la respuesta anterior, lo contraté o vinculé por un periodo inferior a noventa (90) días.		
Soy declarante del impuesto sobre la renta y complementarios	X	
¿se tomarán costos y deducciones asociados a dichas rentas al final del año para restarlos a los ingresos?		X

Con los ingresos provenientes del contrato mencionado en la parte superior cumplo con las obligaciones al Sistema General de Seguridad Social.

Favor consignar en cuenta de ahorros No. 61774779051 de la entidad bancaria: BANCOLOMBIA


JUAN CAMILO ZAPATA HERNANDEZ

C.C. 1017240769 Dirección: CALLE 49 B # 93-25

Cel: 3042018990 Email: jcamilozapatah@gmail.com

DD 83

DATOS DEL APORTANTE				DATOS DE LA PLANILLA						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TÉLEFONO	CÓRREO	FECHA PAGO ASOCIADA (DÍAS/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	FECHA PAGO (DÍAS/MES/AÑO)	CANTIDAD EMPLEADOS	CANTIDAD UPC
CC	1017240769	JUAN CAMILO ZAPATA HERNANDEZ	Carrera 87 CC # 31CC-32	23033330	jamcozapatah@gmail.com	10/04/2026	72598276	10/04/2026	1	0
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD/MUNICIPIO	PERIODO SALUD	PERIODO PENSIÓN	TIPO PLANILLA	TOTAL NÓMINA	TOTAL A PAGAR
ÚNICA	1 - Independiente			ANTIOQUIA	MEDELLÍN	2026-03	2026-03	1	\$0	\$541.800

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD									
Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad	Días Mora	No. Afiliados
EPS010	EPS Surva	800068702-2	218.900	0	No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor	
					0	0	0	0	1
TOTALES PENSIÓN									
Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsidio	Días Mora	No. Afiliados
230301	Pensioner	800224608-8	280.200	0	0	0	0	0	1
TOTALES RIESGOS LABORALES									
Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades	Aportes Otros	Valor Neto Cotización	Valor Mora Cotización	No. Radicado	No. Afiliados
14-4	Vida Colpatria S.A.	850002183-9	42.700	No. Autorización	Valor	42.700	0	42.700	1
				0	0	42.700	0	42.700	1
TOTALES CAJAS									
Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados		

TOTALES PARAFISCALES									
Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados					
0	0	0	0	0	SENA				
0	0	0	0	0	ICBF				
0	0	0	0	0	ESAP				
0	0	0	0	0	MEN				
0	0	0	0	0	SENA				
0	0	0	0	0	TOTALES				
0	0	0	0	0	541.800				

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIAMENAO)	NUMERO PLANILLA	FECHA PAGO (DIAMENAO)	CANTIDAD EMPLEADOS	CANTIDAD OPC
		72588278	10-04-2026	1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSION	TIPO PLANILLA	TOTAL NOMINA	TOTAL A PAGAR	
2026-03	2026-03	1	50	\$541,800	

[illegible]